

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dos de diciembre de dos mil veinte

Radicado No. 05001 40 03 018 **2020 00500** 00
Asunto Incorpora escrito

Para los efectos legales, se incorpora el anterior escrito y documentos adjuntos, mediante el cual el apoderado de la parte demandante, aporta las gestiones realizadas con ocasión a las medidas cautelares, en cumplimiento del requerimiento realizado por el despacho el 19 de noviembre del año en curso.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por
ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.

Medellín, 9 dic 2020

Beatriz

Firmado Por:

**JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a97d86b0135f52f3ae29cf9142f8f5500fb668246e7bd99349b8afb2c5b3784

Documento generado en 07/12/2020 11:39:41 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**